

1. Número del contrato

197-2 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

ALEJANDRA CRISTINA MARIN GIRALDO

5. Tipo documento de identidad

CC

6. Número documento de identidad

1044100523

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante el seguimiento y evaluación a los planes individuales y colectivos de reincorporación de acuerdo con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA

MEDELLÍN

GT ANTIOQUIA CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato

197-2 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
----	--	-----------

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para este periodo se realizó seguimiento a radicación de proyecto productivo de la PPR 0411-15, el cual se encuentra al 11 de diciembre para a estado Desembolso total, no se entrega este BIE, ya que al momento de la comisión no había cambiado de estado, se entrega para el primer ingreso a territorio del año 2026.</p> <p>En el mes de objeto de este informe se brindó atención personalizada a cada uno de los 55 participantes activos asignados a la fecha, atendiendo cada una de sus necesidades e inquietudes frente al desembolso y acceso beneficios económicos y sociales, la información es la siguiente: Total, asignados: 55 - Total activos: 54 - Total atendidos: 54 - Total inasistencias: 1</p> <p>PAD con Inasistencia S0035-2023, se le registra inasistencia con Arpa y se envía evidencias de no contactado, se encuentra con estado Ausente en SIR.</p> <p>Para el periodo de este informe se realizó el siguiente desplazamiento para la atención de población en territorio: Del 2 al 4 de diciembre: Desplazamiento aéreo de Medellín hacia Bahía Solano, corregimiento El Valle, donde se brindó atención a 4 PR residentes en este municipio, 1 PAD y una JH, se realizó acompañamiento de las acciones para avanzar en el cumplimiento de las acciones proyectadas para el mes de diciembre y se avanzó en las acciones para el cumplimiento de diciembre 2025</p> <p>Del 9 al 11 de diciembre: Desplazamiento aéreo de Medellín a Nuquí - Medellín. Se brindo atención a 1 Personas en proceso de reincorporación y 1 PAD y 1 PPR, se realizó acompañamiento de los seguimientos y acciones para avanzar en el cumplimiento de las acciones proyectadas para el mes de noviembre 2025</p> <p>Evidencia 1: Seguimiento estado de proyecto productivo PPR 0411-15. Evidencia 3: Registro de asistencia SIR – Evidencia 4: Legalización de desplazamiento</p> <p>Se realiza el debido registro de inasistencias de 1 PR, el cual se trató de contactar al número registrado en SIR, pero no fue posible la comunicación con él, Se había programado la cita con anterioridad y había confirmado su asistencia</p> <p>Evidencia 7: Soporte inasistencias</p>
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para el mes de diciembre no se realizó seguimiento, dado que no se han recibido solicitudes para acompañar procesos colectivos</p>
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>En el mes de gestión de este informe, se realizaron las siguientes acciones para el acceso a la oferta pública y privada de la población en proceso de reincorporación y sus familias: En el mes objeto de este informe se realizó el registro de 9 matrículas FA a participantes del proceso de reincorporación, los cuales continuaron con actividades en el mes de noviembre y diciembre 2025 en el modelo educativo Tejiendo saberes, dicha gestión permitió el avance y acceso a la oferta educativa de los firmantes inscritos.</p> <p>Además, se realizó el seguimiento de las asistencias de los modelos flexibles Maestro Itinerante y Tejiendo saberes esto para el cumplimiento de las acciones de cada PR.</p> <p>Evidencia 2: Cargue de documentos SIRR.</p>
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Para el mes del presente informe se realizó convocatoria y acompañamiento a 7 PER para convocatoria para la aplicación de la Línea Base en grupos focales, además se convoca la población para la atención y el acompañamiento de dicho mes</p> <p>Evidencia 6: Correos enviado con convocatorias</p> <p>En el mes de diciembre se realiza aplicación del instrumento de línea base para la estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio y desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación, que permitirá la medición del avance del índice de vulnerabilidad JH-60-12353-02</p> <p>En el mes de diciembre se aplico el instrumento del índice de reincorporación a 50 PER, adicional se aplicó instrumento de caracterización de empleabilidad a 1 PER 0411-15, para su postulación a culminación, además se aplicó 4 instrumentos de empleabilidad</p> <p>Evidencia 6: Encuestas aplicadas</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
197-2 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si		En el periodo de este informe se verificó que los proyectos previamente asignados ya han cumplido con el número de acompañamientos establecidos en las fases de implementación y seguimiento técnico, por lo tanto, no se realizaron visitas de seguimiento, al no encontrarse en ejecución acciones que demandaran intervención adicional en dichos casos. Para el mes de diciembre se realiza seguimiento de proyecto productivo BIE-PDN-39136, se envía correo de seguimiento a la profesional de sostenibilidad en el GT. Evidencia 5: Correo de seguimiento PP BIE-PDN-39136	
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si		Para el presente informe se garantizó el registro de asistencia a través del aplicativo ARPA y planillas de atención a 54 personas activas asignadas del proceso de Reincorporación y reintegración y Atención diferencial, residentes en los municipios de Bello, Medellín, Envigado, Bahía Solano y Nuquí. Evidencia 3: Registro de asistencia SIR. Se registró las asistencias de las PR vinculados al modelo educativo Tejiendo saberes en la vigencia 2025 de cumplimiento de los PR en el modelo educativo flexible de Maestro Itinerante. Evidencia 2: Cargue de documentos SIRR.	
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si		Para el mes de diciembre se realiza seguimiento de proyecto productivo BIE-PDN-39136, se envía correo de seguimiento a la profesional de sostenibilidad en el GT. Evidencia 5: Correo de seguimiento PP BIE-PDN-39136	
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si		En el mes de diciembre, se realizó revisión de los archivos de consulta de desembolsos del proceso de reincorporación, atención diferencial y reintegración regular, los cuales son enviados de nivel central con la información correspondiente al desembolso de la asignación mensual, ingreso básico y suministro económico alimentario (SEA), en la revisión de estas bases no se encontró afectación del pago a ninguno de los PR asignados activos	
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si		Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se participó de forma presencial o virtual en las siguientes reuniones o comités: 12 de diciembre se participó en el espacio virtual de socialización – Instrumento de identificación de escenarios del Índice Individual de Reincorporación	

1. Número del contrato

197-2 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

10	<p>Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.</p>	Si	<p>En el mes de diciembre, como parte de los procedimientos relacionados con el trámite de documentos generados en el cumplimiento de la actividad contractual, se hizo entrega de manera oportuna de los siguientes informes: certificado de supervisión e interventoría para pago, informe de actividades, soporte de pago de seguridad social mes de noviembre 2025 y carpeta de evidenciables del mes objeto de este reporte, todos estos fueron cargados en formato digital en la carpeta OneDrive del GT Antioquia Chocó, en los tiempos establecidos para revisión y aprobación respectiva por parte de la Profesional Social. De igual forma, se realizó la gestión de solicitud y legalización de gastos de desplazamiento a través del Sistema de Gestión de Información de Comisiones y Desplazamiento, correspondiente al desplazamiento realizado del 2 al 4 de noviembre de Medellín a Bahía Solano y del 9 al 11 diciembre de Medellín a Nuquí. Además, se responde PQRS-D de manera oportuna, de fondo y veras Evidencia 3: Legalización de desplazamiento – Respuesta de PQRS-D</p>
-----------	--	----	--

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- | | |
|--|--|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: ALEJANDRA CRISTINA MARIN GIRALDO	Nombre: LUZ NELLY OSORNO OSPINA
Cargo:	Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha

31/12/2025